

III CONCURSO INTERCOMUNAS E INTERCORREGIMENTAL

DE LA CANCIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO –

Acuerdo número 023 -(agosto 13 de 2010)

A Mi Valle de Atriz le Canto

2025

OBJETIVO GENERAL: Promover, difundir y apoyar a intérpretes y compositores(as) juveniles del Municipio de Pasto a través del III Concurso Intercomunas e Intercorregimental de la Canción – *A mi Valle de Atriz le Canto*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estimular la creatividad y promocionar el trabajo artístico musical a través del canto en la población juvenil del municipio de Pasto.
- Fomentar la creación de espacios de recreación, sano esparcimiento unidad familiar a través de la construcción de experiencias esenciales para el desarrollo.
- Identificar a artistas para la promoción de nuevos talentos en las comunas y corregimientos del Municipio de Pasto.

MODALIDAD:

- **Juvenil:** edad comprendida entre los 14 a los 18 años.
- **Categoría:** solista

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

NÚMERO DE ARTISTAS: Interprete solista

REPERTORIO: se inscribirán tres (3) obras musicales, con duración máxima de cinco (5) minutos cada una.

CUMPLIMIENTO DE HORARIOS: los aspirantes deben estar presentes en el lugar de la presentación al menos con dos horas de anticipación a su intervención, según la programación entregada por la Secretaría de Cultura del Municipio de Pasto.

INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se realizarán de manera virtual hasta el viernes 21 de noviembre de 2025, a través del siguiente link:

<https://forms.gle/Z5erwUzzDAhu5eGaA>

El formulario virtual solicita la siguiente información y documentación:

1. Datos personales.
2. Reseña del participante, no debe exceder una página tamaño carta.
3. Una fotografía artística; foto frontal tamaño 3x4 cm y foto cuerpo entero tamaño: 8 x 12 cm.
4. Repertorio y pistas de las tres obras que interpretaran en el formato suministrado.
5. Póliza de seguro estudiantil.
6. Documento de identificación.
7. Carnet de afiliación al sistema de salud.

8. Autorización de tratamiento de datos personales en niños, niñas y adolescentes - formato N.: SPI-F-003 y formato N.: SPI-F-004 para quienes han cumplido los 18 años.

JURADO DEL CONCURSO

El equipo de jurados estará integrado por 3 personas profesionales en música, de reconocida idoneidad y trayectoria en el área musical que tendrá la misión de calificar a los concursantes y escoger los ganadores, no se podrá presentar un empate entre los concursantes por parte del jurado. Para la calificación, los jurados tendrán en cuenta la coherencia entre el contenido, la forma y el contexto de las obras interpretadas.

Nota: el veredicto del jurado es inapelable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La valoración se hará por comparación directa entre participantes, por evaluación de su trabajo; de todas maneras, existen criterios generales que son aplicables a todos los concursantes y obligatorios a tener en cuenta por parte del jurado que valorará las vocaciones artísticas, la correcta entonación, ritmo y puesta en escena, basados en los siguientes criterios:

- Afinación: proceso de ajustar el tono de un sonido para que coincida con una nota musical de referencia.
- Ritmo: se refiere a la interpretación y organización de las notas y palabras en una canción, incluyendo el tiempo, la acentuación y la

sincronización con los instrumentos; transmite emociones y mantiene el interés del oyente.

- Vocalización: pronunciamiento y articulación clara de las sílabas de tal manera que se entienden las palabras en el momento de la participación.
- Puesta en escena: se tendrá en cuenta elementos de apoyo escénico que acompañan a la interpretación de la canción (decoraciones, vestuario, actuación ...). Se valorará la reutilización de materiales.
- Interpretación: entendido como el proceso o acción de hacer música, de producirla con la voz del participante.

Para la evaluación, los jurados tendrán en cuenta los siguientes puntajes:

TIPO DE INTERPRETE	PUNTAJE
AFINACIÓN	20 puntos
RITMO	20 puntos
VOCALIZACIÓN	10 puntos
PUESTA EN ESCENA	30 puntos
INTERPRETACIÓN	20 puntos
TOTAL	100 puntos

BASES DEL CONCURSO

1. Se admitirán las inscripciones únicamente en las fechas estipuladas en la presente convocatoria.
2. Los ritmos musicales para interpretar son de libre selección del participante, se permite la interpretación de obras inéditas lo cual debe informarse y certificarse.
3. Las canciones seleccionadas deben interpretarse en el idioma español.
4. Las canciones para interpretar no deben atentar contra la dignidad de las personas, no puede utilizar palabras soeces, incitar al maltrato físico o psicológico.
5. Las edades de participación son de 14 a 18 años cumplidos hasta la finalización el concurso.
6. La presentación debe ser con vestido artístico.
7. El concurso se desarrollará en dos (2) eliminatorias, en cada eliminatoria clasificarán ocho (08) semifinalistas, para un total de diez y seis (16) finalistas que participarán en la gran final.
8. En la gran final se disputarán los ocho (8) primeros puestos los cuales serán acreedores a los premios.
9. La calificación y decisión de los jurados, no será apelada por parte de los participantes o público.
10. Para solicitar los incentivos en efectivo el padre, madre o acudiente responsable debe presentar certificado de autorización para cobro del

NIT: 891280000-3

Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

premio en efectivo, así como también RUT actualizado y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

11. Para la entrega de los incentivos en efectivo se realizarán las retenciones correspondientes a la ley.
12. Los ganadores del primero y segundo puesto del III Concurso intercomunas e Intercorregimental – A Mi Valle de Atríz le Canto versión 2025, no podrán participar en la presente versión.
13. Se invitarán a los ganadores del primero y segundo lugar del II Concurso intercomunas e Intercorregimental – A Mi Valle de Atríz le Canto 2024 para una presentación en vivo para la presente versión.
14. Los datos de contacto aportados deben estar actualizados, y diligenciados correctamente dado que el correo electrónico y el número telefónico será el mecanismo de comunicación entre la organización y los concursantes.
15. Los datos de los padres, madres de familia o acudientes serán verificados por la organización del concurso; en caso de detectarse algún tipo de falsedad en la información, el concursante será descalificado.
16. Cada canción tendrá una duración máxima de cinco (5) minutos.
17. Las diferentes eliminatorias se realizarán los días programados por la Secretaría de Cultura, quien realizará la publicación pertinente a través de las redes sociales y comunicación directa con cada participante.

18. El día y el horario de cada presentación dependerá del orden de inscripción en la plataforma dispuesta para las inscripciones; el horario estará sujeto al número de participantes.
19. La Secretaría de Cultura comunicará por medio de sus redes sociales y de manera telefónica el día y hora de participación de cada concursante.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- Falsedad en los documentos suministrados
- No contar con la edad propuesta en la presente convocatoria.
- Presentarse en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- Protagonizar conductas que alteren el buen desarrollo del concurso.
- No presentarse en el lugar de la programación, mínimo con dos horas antes de las intervenciones.

INHABILIDADES

- No podrán ser participantes en el concurso, los miembros del jurado, funcionarios o contratistas de la Secretaría de Cultura o sus familiares hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo grado por afinidad.

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS¹: ninguno de los participantes, podrá participar bajo el efecto de sustancias psicoactivas, so pena de la descalificación inmediata. La organización tomará las medidas necesarias para garantizar lo aquí estipulado.

CRONOGRAMA

- **ELIMINATORIA 1:** sábado 29 de noviembre de 2025 – a partir de las 8:00 am.
- **ELIMINATORIA 2:** sábado 29 de noviembre de 2025, – a partir de las 2:00 pm.
- **FINAL Y PREMIACIÓN A PARTICIPANTES:** sábado 06 de diciembre 2025 a partir de las 2:00 pm.

Nota: los lugares de las presentaciones serán anunciados por la organización del concurso con anticipación.

DESARROLLO DEL CONCURSO

Se llevarán a cabo dos (2) eliminatorias, según el número de participantes inscritos se escogerán ocho (8) semifinalistas en cada una, para un total de diez y seis (16) semifinalistas que participarán en la gran final, los ocho (8) primeros puestos recibirán los premios en efectivo.

¹ Toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume. (OMS)

PREMIACIÓN

Puesto	Premio
Primer Puesto	\$ 3.000.000
Segundo Puesto	\$ 2.000.000
Tercer Puesto	\$ 1.000.000
Cuarto Puesto	\$ 800.000
Quinto Puesto	\$ 800.000
Sexto Puesto	\$ 800.000
Séptimo Puesto	\$ 800.000
Octavo Puesto	\$ 800.000

INVITACIONES ESPECIALES

Se invitarán a ganadores del primero y segundo puesto del Concurso intercomunas e Intercorregimental – A Mi Valle de Atríz le Canto, versión 2024 para una presentación en vivo y se entregará un incentivo a su talento así:

No.	Invitaciones Especiales	Premio
1.	Ganador primer puesto del Concurso Intercorregimental e Intercomunas – A Mi Valle de Atríz le Canto 2024.	\$ 1.500.000
2.	Ganador segundo puesto del Concurso	\$ 1.500.000

NIT: 891280000-3
Calle 19 Cra 42 - Centro Cultural Pandiaco
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

	Intercorregimental e Intercomunas – A Mi Valle de Atríz le Canto 2024.	
Total		\$ 3.000.000

Mas información: Secretaría de Cultura de Pasto, Calle 19 N° 42–60 Centro Cultural Pandiaco, - teléfono: 7244326 extensión 4610 – 4612 - correo electrónico: cultura@pasto.gov.co